



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de agosto de 2017.

ACTA N°47

RES. N° 87

Exp. 2017-25-1-000528 c/4-1002/17 c/1-1057/17

RKg

VISTO: La Resolución N°11, Acta N°15 de fecha 28 de marzo de 2017 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se designó a las Inspectoras Nelly DÍAZ y Beatriz Amestoy como titular y alterna respectivamente, como representantes de la ANEP para integrar la "Comisión Ad Hoc para el Egreso de Enseñanza Media", en el marco de las comisiones que funcionan dentro del Sistema Educativo del Mercosur.

II) Que el Área de Cooperación informa que por resolución de los Ministros de Educación del Mercosur se cambió la denominación de la "Comisión Ad Hoc de Egreso de Enseñanza Media" a "Comisión Ad Hoc de Enseñanza Media", a fin de comprender los asuntos referidos al acceso y permanencia en dicho tramo educativo.

III) Que por lo expuesto, solicita dejar sin efecto las designaciones concedidas para la citada comisión y designar en su lugar a la Directora Sectorial de Integración Educativa, Prof. Rita FERRARI, a la Insp. Nelly DÍAZ por el Consejo de Educación Secundaria (CES) y a la Prof. Anabel ACOSTA por el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) como titular y alterna respectivamente, en representación de la ANEP.

IV) Que asimismo, sugiere encomendar a las docentes a participar en las instancias de coordinación que se realicen a nivel nacional para representar el Sistema Nacional de Educación Pública del Uruguay en el Sector Educativo del Mercosur.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde dejar sin efecto las designaciones para integrar la "Comisión Ad Hoc para el Egreso de Enseñanza Media" otorgadas por la resolución citada en el VISTO de la presente.

II) Que este Consejo considera pertinente designar en representación de la ANEP a la Insp. Nelly DÍAZ por el CES y a la Prof. Anabel ACOSTA por el CETP como titulares en la citada comisión.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

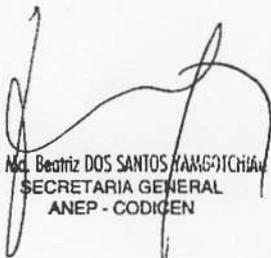
1) Dejar sin efecto las designaciones de las Inspectoras Nelly Díaz y Beatriz Amestoy para integrar la "Comisión Ad Hoc para el Egreso de Enseñanza Media" en representación de la ANEP, aprobadas por Resolución

N°11, Acta N°15 de fecha 28 de marzo de 2017 del Consejo Directivo Central.

2) Designar en representación de la ANEP a la Insp. Nelly DÍAZ por el Consejo de Educación Secundaria y a la Prof. Anabel ACOSTA por el Consejo de Educación Técnico Profesional como titulares, en la "Comisión Ad Hoc de Enseñanza Media", en el marco de las comisiones que funcionan dentro del Sistema Educativo del Mercosur.

3) Encomendar a las docentes designadas precedentemente a participar en las instancias de coordinación que se realicen a nivel nacional para la representación del Sistema Nacional de Educación Pública del Uruguay en el Sector Educativo del Mercosur.

Notifíquese a las interesadas. Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, a la Secretaría de Relaciones Públicas y a los responsables de la página web. Cumplido, pase al Área de Cooperación, a sus efectos.


Dra. Msc. Beatriz DOS SANTOS FANGUICHIA
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Mantovani
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública